



Buenos Aires, 2 de junio de 2011

RES. PRESIDENCIA Nro. 95 /2011

VISTO:

El estado del concurso nro. 29/06, convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir un cargo de fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas, y

CONSIDERANDO:

Que en el sorteo llevado a cabo el 29 de mayo de 2006 por el Escribano General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Dr. Pedro Colerio fue desinsaculado como miembro titular para integrar el jurado del mencionado concurso nro. 29/06.

Que al momento de contactar al Dr. Colerio, en su estudio jurídico informaron que aquél había fallecido el pasado 18 de septiembre de 2008, ofreciendo remitir copia de la partida de defunción para acreditar tal circunstancia.

Que tal información ha podido corroborarse a través de los avisos fúnebres de esa fecha y siguientes publicados en la página web del diario La Nación, tornando innecesaria la remisión del certificado de defunción del Dr. Colerio.

Que en el mencionado sorteo de jurados realizado por el Escribano General para el mismo concurso nro. 29/06, fue seleccionado el Dr. Luis Dobniewsky como suplente del Dr. Colerio.

Que, por otra parte, a fin de agilizar el trámite del concurso, puede disponerse la sustitución del jurado, sujeta a la ratificación del Plenario.

Que deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

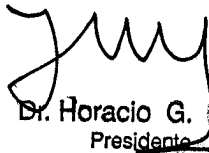
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar al Dr. Luis Dobniewsky como miembro titular del jurado en el concurso nro. 29/06, convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir un cargo de fiscal ante la Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas, en reemplazo del Dr. Pedro Colerio.

Art. 2º.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º.- Regístrese, notifíquese a los concursantes mediante publicación en la página web del Consejo de la Magistratura y, archívese.

RES. PRES. Nro. 95 /2011


Dr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires